

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE DIEGO PALOMINO N° 1633- JAÉN, LA SEÑORA: ALBILA BEATRIZ DOMINGUEZ PALACIOS (QUIEN PROCEDE EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU CÓNYUGE: ALFREDO ASIU SEMINARIO), SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008- 2000-MTC. Y LA LEY N° 27333 LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL INTERIOR DE LA CALLE CAJAMARCA, DEL CERCADO DE JAEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: DEL (P1 AL P2), COLINDA CON SUB LOTE B Y SUB LOTE A CON 1.94 M. Y 15.32 M, RESPECTIVAMENTE DE HEREDEROS DE JOSÉ LUIS ASIU TORRES (PE N° 11028253)M HACIENDO UN TOTAL DE: 17.26 ML.; ENTRANDO POR LA DERECHA: DEL (P1 AL P4), COLINDA CON PROPIEDAD DE NORMA BETTY OBANDO CASTILLO, CON 4.09 M.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: DEL (P2 AL P3), COLINDA CON PROPIEDAD DE BERROCAL VALLADOLID EVA ROSALINA (PE N° 11000671), CON 3.99 ML.; Y, POR EL FONDO: DEL (P3 AL P4), COLINDA CON PROPIEDAD DE AVALOS ARBOLEDA MARÍA LUCILA, CON 17.04 ML., AREA: 69.15 MTS².; DEJANDO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES DESDE ANTES DE LA VIGENCIA DE LA LEY N° 29151, MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE SOLAR, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1993, CELEBRADA ANTE EXTINTO NOTARIO PUBLICO DE JAEN DR. JOSE ANTONIO PANTA BALLADARES, DE LA CUIDAD DE JAEN; FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS: CESAR MELECIO AVALOS SAAVEDRA Y LUCILA ARBOLEDA CHUZON, TENIENDO EL PLAZO QUE SEÑALA LA LEY, ACUMULANDO EL PLAZO POSESORIO QUE SEÑALA LA LEY. CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD, PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY". JAÉN, 10 DE ABRIL DEL 2025. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.-